

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 12**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 337 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Laura Menéndez Pérez, contra la empresa “XL Internet Express, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución el día 13 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 19 de septiembre de 2010, por importe de 665,65 euros, en concepto de principal, más otros 100 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación, a favor de la parte ejecutante, doña Laura Menéndez Pérez, frente a “XL Internet Express, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “XL Internet Express, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/519/11)